

RESOLUCION. N°. 0313 DE 2023 16 MAY 2023

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2796 DEL 18 OCTUBRE DE 2022
- COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EXAMINAR Y ACTUALIZAR LA POLÍTICA MINERA
EN COLOMBIA"**

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2796 del 18 de octubre de 2022, creó la comisión accidental para examinar y actualizar la política minera en Colombia, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, ERMES EVELIO PETE VIVAS, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, JAIRO REINALDO CALA SUAREZ, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, CAROLINA GIRALDO BOTERO, WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, JUAN CARLOS VARGAS SOLER Y JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, la cual tiene como objeto analizar en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y la academia, la normatividad minera y su desarrollo jurisprudencial con la finalidad de proponer modificaciones que guarden correspondencia con las obligaciones estatales en materia de medio ambiente, sustentabilidad y adecuación al cambio.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EXAMINAR Y ACTUALIZAR LA POLÍTICA MINERA EN COLOMBIA, modificar el artículo primero (1°) de la resolución No. 2796 del 18 de octubre de 2022, en lo que refiere a los integrantes de la Comisión.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Revisó: Claudia Oyuela



Continuación de la Resolución N.º 0313

DE 2023 16 MAY 2023

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º. 2796 DEL 18 OCTUBRE DE 2022
- COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EXAMINAR Y ACTUALIZAR LA POLÍTICA MINERA
EN COLOMBIA"**

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la resolución 2796 del 18 de octubre de 2022, en el sentido de designar al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, como nuevo integrante de la COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EXAMINAR Y ACTUALIZAR LA POLÍTICA MINERA EN COLOMBIA.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 MAY 2023


DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES



HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ
Representante a la Cámara

Bogotá, D.C., abril 26 de 2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Mesa Directiva
H. Cámara de Representantes
Ciudad

REF: Solicitud inclusión Res. 2796 de Oct.18-22 Comisión accidental minera

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me permito solicitar sea incluido en la Comisión Accidental para examinar y actualizar la política minera en Colombia, creada mediante Resolución 2796 del 18 de octubre de 2022 de la Cámara de Representantes.

Lo anterior, con el fin de participar, aportar y propiciar la participación de expertos en la materia, analizar la política minera, su normatividad, impactos y conflictividad socioambiental.

Atentamente,

HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ
Representante a la Cámara

Carrera 7 #8-68 Oficina 423B
Congreso de la República de Colombia

hernan.cadavid@camara.gov.co

601 390 4050 - Ext. 3464



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Creación y modificación Comisiones Accidentales

1 mensaje

Rubby Yesenia Parrado Rodriguez UTL <rubby.parrado@camara.gov.co>

9 de mayo de 2023, 10:11

Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

CC: Edgar Mauricio Cañon Bonilla <edgar.canon@camara.gov.co>

Cordial saludo Camilo,

Atendiendo a las proposiciones radicadas por las y los Honorables Representantes para modificaciones sobre ingresos y retiros de comisiones accidentales y creación de comisiones accidentales, y por instrucciones del presidente de la Cámara, el representante David Racero, me permito solicitarle lo siguiente:

1. Creación "Comisión Accidental al mecanismo de obras por impuestos"

Coordinadores: H.R. DANIEL CARVALHO

Integrantes: H.R. DANIEL CARVALHO, H.R. CRISTIAN AVENDAÑO, H.R. JUAN ESPINAL, H.R. PEDRO BARACUTAO, H.R. CARLOS ALBERTO CUENCA, H.R. LILIANA RODRIGUEZ, H.R. LUZ MARIA MUNERA y otras firmas no legibles

2. Modificaciones a las siguientes comisiones accidentales:

* Comisión Accidental seguimiento y evaluación en la implementación de una Atención Integral en Salud Mental en Colombia

Incluir al H.R. Andrés Felipe Jimenez Vargas

* Comisión Accidental examinar y actualizar la política minera en Colombia

Incluir al H.R. Hernan Cadavid

* Comisión accidental de la bicicleta y movilidad de la bicicleta

Incluir al H.R. Andrés Felipe Jimenez Vargas

* Comisión Accidental de agua y biodiversidad

Incluir al H.R. Andrés Felipe Jimenez Vargas

Muchas gracias por la gestión realizada,

Cordialmente;

--

Yesenia Parrado-Rodríguez

UTL H.R. David Racero Mayorca

Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo.

Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de TODOS.

Libre de virus. www.avg.com

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido



Ana Cristina Ramirez Amazara <ana.ramirez@camara.gov.co>

RESOLUCIÓN N°0313

1 mensaje

Ana Cristina Ramirez Amazara <ana.ramirez@camara.gov.co> 17 de mayo de 2023, 16:46
Para: Hernan Dario Cadavid Marquez HR <hernan.cadavid@camara.gov.co>, Carmen Felisa Ramirez Boscan HR <carmen.ramirez@camara.gov.co>, Leyla Marleny Rincon Trujillo HR <leyla.rincon@camara.gov.co>, Pedro Baracutao Garcia Ospina HR <pedro.garcia@camara.gov.co>, Ermes Evelio Pete Vivas HR <ermes.pete@camara.gov.co>, Gabriel Ernesto Parrado Duran HR <gabriel.parrado@camara.gov.co>, Andres Cancimance Lopez HR <andres.cancimance@camara.gov.co>, Norman David Bañol Alvarez HR <norman.banol@camara.gov.co>, Jairo Reinaldo Cala Suarez HR <jairo.cala@camara.gov.co>, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo HR <eduard.sarmiento@camara.gov.co>, Carolina Giraldo Botero HR <carolina.giraldo@camara.gov.co>, Wilder Iberson Escobar Ortiz HR <wilder.escobar@camara.gov.co>, Cristian Danilo Avendaño Fino HR <cristian.avendano@camara.gov.co>, Juan Carlos Vargas Soler HR <juan.vargas@camara.gov.co>, Juan Pablo Salazar Rivera HR <juan.salazar@camara.gov.co>, Erick Adrian Velasco Burbano HR <erick.velasco@camara.gov.co>, Luis Ramiro Ricardo Buelvas HR <luis.ricardo@camara.gov.co>

Buenas tardes, Honorables Representantes:

Por instrucciones del Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes, doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, me permito adjuntar y comunicar la Resolución N°0313 de mayo 16 de 2023, **"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2796 DEL 18 OCTUBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EXAMINAR Y ACTUALIZAR LA POLÍTICA MINERA EN COLOMBIA"**, de la cual usted fue designado como integrante.

 RESOLUCIÓN N°0313.pdf
267K